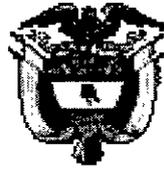


República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 001-2015-00446

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta remitida por la SECRETARIA DE HACIENDA Y LA DIAN (fl 170 Y 172) que dan cuenta de **LA EXISTENCIA OBLIGACIONES PENDIENTES PARA EL BIEN INMUEBLE CON F.M.I. No 50C-1678102 Y DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO EXPEDIENTE No 201130370** en virtud de lo anterior, por la secretaria **infórmese** a dicha entidad el estado actual del presente asunto incluyendo medidas cautelares. **ART. 11 LEY 2213/22.**

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el microsítio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN EGUIZAMON
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 25**
Fijado hoy **2 DE ABRIL DE 2024**, a la hora de las **8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaría

LoreL



Bogotá, D. C., 1 de marzo de 2024

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

Correo electrónico: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. Ejecutivo Singular de: LUIS F CORREA Y ASOCIADO S.A. C.C. 800141154
LUIS FERNANDO CORREA BAHAMON C.C. 19272906
ANDRES FERNANDO CORREA C.C. 80888726
Radicación SDH No. 2024ER04073201 del 22/02/2024
Oficio No. OCCES24 AZ0011 del 11/02/2024
Proceso: EJEC. SING. 11001 31 03 001 2015 00446 00

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, de (los) causante (s) relacionado (s) en el asunto **para el predio con Referencia Catastral AAA0199BJKC Numero de Matricula inmobiliaria 50C- 1678102 Propietario Luis Fernando Correa Bahamon número de identificación 19272906** a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	CHIP / PLACA	VIGENCIA	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCION	INTERESES	TOTAL
PREDIAL	AAA0199BJKC	2023	36.686.000		4.485.000	41.171.000

*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.

**Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

***Valor corresponde al impuesto a cargo e interés de mora; intereses de mora liquidados al 1/03/2024

Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

110-F.172
V3



Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co , anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaría o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

KELLY
JOHANNA
MURCIA
CLAROS -
52701740

Firmado
digitalmente por
KELLY JOHANNA
MURCIA CLAROS
- 52701740

KELLY JOHANNA MURCIA CLAROS
Jefe Oficina Cobro Especializado

Revisado por:	Jairo Pulido Velasquez	01/03/2024
Proyectado por:	Jairo Pulido Velasquez	01/03/2024

ID SAP: 1300651104

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

110-F.172

V3

RE: 2024EE052944O1 YL (EMAIL CERTIFICADO de Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co)

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/03/2024 10:23

Para:Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 2391-2024, Entidad o Señor(a): SECRETARIA HACIENDA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: RESPUESTA SECRETARIA HACIENDA--// De: EMAIL CERTIFICADO de Externa_Enviada_Virtual <455411@mailcert.lleida.net>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 11:13 // JVG// FOL2 //

11001310300120150044600 JDO 001

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106
<https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: EMAIL CERTIFICADO de Externa_Enviada_Virtual <455411@mailcert.lleida.net>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 11:13

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2024EE052944O1 YL (EMAIL CERTIFICADO de Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co)

Atento saludo,

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2024EE052944O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic Aquí:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYjTn71GnH1jA_OxibiUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Apoyo para los Juzgados
 Civiles del Circuito de Ejecución
 de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.
 01 Abril - 2024

En la fecha: ...
 Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretari(a). Respuesta
Secretaría Hacienda



DIAN

13227456102100

Bogotá D. C. marzo 11 de 2024

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Dr.(a). JENNIFER ALEJANDRA ROMERO ZULUAGA

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO N.º OCCES24-AZ0013 del 5/02/2024	EJECUTIVO No 11001310300120150044600 (JUZGADO DE ORIGEN 01 CIVIL CIRCUITO)
RA 032E2024909556 del 14/02/2024	

Demandante: CARTERA COLECTIVO ESCALONADA INTERBOLSA FACTORING NIT. 900.146.767-2

Demandado: CORREA BAHAMON LUIS FERNANDO NIT 19272906

Cordial saludo

En atención al oficio de la referencia, recibido en el GIT Administración de Cobro de la División de Cobranzas a mi nombre el día 1 de marzo de 2024 y verificado los sistemas informáticos institucionales y bases del área de Cobranzas, la Seccional de Impuestos de Bogotá CORREA BAHAMON LUIS FERNANDO NIT: 19272906 tiene obligaciones pendientes por cancelar, con expediente de cobro No. 201130370

A la fecha adeuda a la Nación la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MMILLONES DE PESOS (\$ 329.000.000) *

**Sin perjuicio de lo anterior, estas y demás obligaciones que estén o llegaren a presentar mora, deben ser actualizadas con sanción e intereses a la fecha de pago.*

Así mismo, señor Juez este despacho le solicita hacer llegar los dineros que se alleguen al proceso de la Referencia por concepto de embargo a bancos, y sea puesto a disposición de este Despacho.

Ahora con relación a sumas de dinero, solicito de manera respetuosa la conversión a la cuenta de Depósitos Judiciales Banco Agrario No. 110019193036 de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Seccional de Impuestos Bogotá, NIT. 800197268-4.

Cordialmente

DIEGO HERNAN
BUITRAGO DELGADO

Firmado digitalmente por DIEGO
HERNAN BUITRAGO DELGADO
Fecha: 2024.03.11 17:23:55 -05'00'

DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Funcionario GIT Administración de Cobro
División de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Antiguo Edificio BCH Carrera 6 # 15-32.Piso 2 A
PBX 6017451390 - 3103158129
Código postal 110321

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RE: OFICIO N.º OCCES24-AZ0013 del 5/02/2024 EJECUTIVO No
11001310300120150044600 CORREA BAHAMON LUIS FERNANDO NIT 19272906

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/03/2024 8:46

Para:corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 2476-2024, Entidad o Señor(a): DIAN - Tercer Interesado, Aportó Documento:
Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: RESPUESTA OFICIO AZ0013
De: Diego Hernan Buitrago Delgado <dbuitragod@dian.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 18:20
11001310300120150044600 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106
<https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Diego Hernan Buitrago Delgado <dbuitragod@dian.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 18:20

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO N.º OCCES24-AZ0013 del 5/02/2024 EJECUTIVO No 11001310300120150044600 CORREA BAHAMON LUIS FERNANDO NIT 19272906

Cordial saludo

Adjunto respuesta al OFICIO N.º OCCES24-AZ0013 del 5/02/2024 EJECUTIVO No 11001310300120150044600 CORREA BAHAMON LUIS FERNANDO NIT 19272906

Atentamente

Diego Hernán Buitrago Delgado
dbuitragod@dian.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro
División de Cobranzas
Tel. 601 4090009
Carrera 6 No. 15 - 32 Piso 3 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co



DIAN

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 07 Abril - 2024
Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a): DIAN Respuesta Denny